

Expte. 662/I-114/74.- I. Municipal.-

" 00054/74.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 2 de Enero de 1974.-

Señor
Intendente Municipal
Prof. RUBEN A. CARTIER
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria , celebrada el día 31 de diciembre del año 1973, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 3.895.- (1)

ARTICULO 1°.- Fijase en la suma de OCHO MILLONES CUATRO-
----- CIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$8.430.000,00), el Presupuesto de Gastos para el año 1974 , del Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata, de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas y de conformidad con el siguiente resumen:

GASTOS EN PERSONAL.....	\$6.122.300,00
Indemnización Señores Concejales....	\$2.275.200,00
Sueldos Individuales.....	\$2.780.400,00
Bonificaciones y suplementos.....	\$ 486.700,00
Aporte Patronal.....	\$ 580.000,00
OTROS GASTOS.....	<u>\$2.307.700,00</u>
TOTAL	<u>\$8.430.000,00</u>

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN . PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE .-
Dr. PEDRO A. HEREDIA. Secretario del Concejo Deliberante.-

////////////////////

//////////

ORDENANZA N° 3.895.-

PERIODO 38.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.895.-

La Plata ,11 de enero de 1974.-

Cúmplase, registrese, comuníquese,
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese .-

FDO: Profssor RUBEN A. CARTIER. Intendente Municipal.

Dr. ANGEL P. MAIZTEGUI. Subsecretario de Gobierno.

ES COPIA.-

(1) VER ORDENANZA N° 3955 Y 3977.-

VER ORDENANZA N° 4007; 4044;4066;4089;4102.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 177 DE FECHA: 15/2/74.-